

# Capacitación y experiencias de Mediación en Santa Cruz

El pasado jueves 28 de marzo la Ciudad de Caleta Olivia fue centro de una nueva propuesta de formación y capacitación en materia de Mediación, y de una Mediación a Distancia entre nuestra Provincia y la Ciudad de Córdoba.



## Fortaleciendo recursos humanos en mediación

En el marco de las acciones desarrolladas para la promoción y fortalecimiento de los métodos participativos de resolución de conflicto en nuestra provincia, el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz (TSJ), por medio de la Escuela Judicial, ofreció dos propuestas de capacitación en la ciudad del Gorosito a cargo de la Dra. Patricia A. Veracierto, especialista en métodos extrajudiciales de resolución de disputas y docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en materia de mediación.

Contando con alta participación, entusiasmo e interés de los asistentes se desarrolló la charla abierta sobre *Gestión de Conflicto para Operadores de Derecho*, dirigida a profesionales y público en general interesado en la temática, quienes se capacitaron sobre distintas dimensiones del conflicto, su diagnóstico y modos de abordarlo desde la metodologías participativas de negociación y mediación. Asimismo, en dicho ámbito se dió a conocer la experiencia del Programa Piloto de Mediación del Poder Judicial y los tres años de funcionamiento del Centro de Mediación de Río Gallegos.

Por su parte, el *Taller de Mediación a Distancia* permitió ampliar el recurso humano indispensable para poder enriquecer la capacidad de desarrollar Mediaciones a Distancia en zona norte, acompañando la reciente creación por resolución del TSJ del Registro de Mediadores Ad-hoc de empleados y funcionarios del Poder Judicial, quienes podrán inscribirse para aspirar a participar de los procesos de mediación a distancia solicitados en distintas localidades de nuestra provincia.

Cabe mencionar que según expresara la Dra. Marcela S. Ramos, Coordinadora del Centro de Mediación de Río Gallegos *“este servicio, es cada vez más solicitado por distintas provincias del país, y permite que personas que tienen trámites en otras jurisdicciones vinculados a cuestiones de familia, puedan utilizar el proceso de la mediación a distancia, donde por medio de una videoconferencia, y con asistencia de los mediadores, las personas puedan tener la posibilidad de conversar sobre los temas que les interese resolver”*.

## Nueva experiencia de Mediación a Distancia

En esa misma jornada, el equipo de co-mediadores conformado por la Dra. Marcela S. RAMOS y el Lic. Javier A. MOCCA del Centro de Mediación de Río Gallegos, se trasladó hasta la ciudad de Caleta Olivia a fin de acercar el servicio a la gente y así desarrollar una mediación a distancia solicitada desde la ciudad de Córdoba a los fines de cumplir con el paso legal previo al inicio de un proceso judicial, exigido en dicha provincia, de realizar una mediación con un ciudadano de nuestra provincia.

Esta mediación realizada por videoconferencia, tuvo la particularidad de ser entre un padre y su hija, quienes tras mucho tiempo de incomunicación lograron reencontrarse por este medio, comunicarse y llegar a un acuerdo, con los efectos que esto conlleva, como ser la resolución y celeridad de respuesta, el resguardo de las relaciones, y la participación de los interesados y su capacidad para poder decidir directamente sobre sus asuntos, conforme a sus intereses y posibilidades.

Gracias a la conformidad brindada por los participantes de la mediación, sin que fuera vulnerada la confidencialidad que caracteriza este tipo de procesos, fue posible que los asistentes al Taller de Mediación a Distancia observarán en directo el procedimiento, lo cual hizo aún más rica y significativa la experiencia de aprendizaje sobre la metodología del proceso y la práctica de la co-mediación familiar a distancia.